



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 · SALTA (R.A.)

SALTA, 25 de Octubre de 1976.-

604-76

Expte. N° 20.217/76

VISTO:

La resolución n° 140/76 por la cual el Departamento de Ciencias Naturales llama a inscripción de interesados para cubrir diversos cargos docentes / en ese Departamento; teniendo en cuenta el dictamen obrante a fojas 36 de la Comisión Asesora que entendió en el estudio y evaluación de los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cátedra de "Vertebrados"; atento a lo / informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley N° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Méd.Veter. Humberto Rosmundo SIRIMARCO, L.E.N° 4.016.013, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura VERTEBRADOS del Departamento de Ciencias Naturales, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 11 de Octubre de 1976 y hasta el 31 de Marzo de 1977.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones indicadas por el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales / N° 20.654 y condicionada además al resultado de los trámites a seguirse en // cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril del año en curso.

ARTICULO 3°.- Establecer asimismo que, si dentro del período mencionado en el artículo 1° se cubriera el referido cargo por vía del concurso, se dará por / finalizada dicha designación.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente nombramiento en la respectiva partida presupuestaria del Departamento recurrente.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNIA  
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR